

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**SERRANILLOS DEL VALLE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 17 de enero de 2012, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la siguiente relación de cargos de la Corporación a desempeñar en régimen de dedicación parcial:

- Don Carlos Fernández Fernández: concejal de Medio Ambiente, con dedicación parcial, equivalente al 63,70 por 100 y con una retribución bruta anual de 12.503 euros.

Segundo.—Estas retribuciones tendrán la consideración de rentas procedentes del rendimiento de trabajo, según la normativa reguladora del impuesto sobre la renta de las personas físicas, por lo que estarán sujetas a retención, para efectuar la cual correctamente el concejal está obligado a comunicar al Ayuntamiento los datos necesarios para el cálculo de dicha retención.

Tercero.—Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de forma íntegra el acuerdo plenario a los efectos de su general conocimiento dada su trascendencia.

En Serranillos del Valle, a 18 de enero de 2012.—El alcalde, Antonio Sánchez Fernández.

(03/3.117/12)